

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1871/21

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

Acuerdo del Pleno Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos por el que se aprueba definitivamente el expediente de modificación de créditos n.º 230/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito

Aprobado definitivamente el expediente de transferencia de crédito (230/2021), financiado con cargo a nuevos ingresos, visto que no se han presentado alegaciones a la aprobación inicial, y publicado inicialmente el BOP n.º 140 de fecha 22 de julio de 2021, por lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

Transfieren: 70.000 € de obra luminarias (165.619) a:

Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Transferencia de crédito	Créditos finales
153	210.1	Pavimentación C/San Antonio y Calle Escuelas	0	9.673,95 €	9.673,95 €
412	609	Obra Manga Ganadera y nuevos cerramientos	0	43.000 €	43.000 €
153	226	Reparaciones, gastos imprevistos	5.000 €	17.326,05 €	22.326,05 €
		TOTAL			70.000 €

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Navarredonda de Gredos, 3 de septiembre de 2021.

El Alcalde, *José Manuel Jiménez Gil*.